



Tlalnepantla
de Baz 2022 - 2024
Nuevo Gobierno, Nuevas Ideas

Gaceta Municipal

Miércoles 12 de julio de 2023

Número 26 (Segunda Sección)

Volumen 2

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Sumario

Habilitación de días del mes de julio de dos mil veintitrés para la Dirección de Administración y el Comité Municipal de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, conforme al Acuerdo anexo.

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Tlalnepantla de Baz, México, a 11 de Julio de 2023

Oficio N° DA/2414/2023

ASUNTO: Habilitación de días no hábiles.



**MTRO. EDMUNDO RAFAEL RANERO BARRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO.**

PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 86 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 210 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.

Por medio del presente me es grato enviarle un cordial saludo y a la vez solicitar su distinguida intervención para que sea publicado en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" la habilitación de los días Lunes 17, Martes 18, Miércoles 19, Jueves 20, Viernes 21 de Julio del año en curso para poder llevar a cabo las siguientes actividades:

Publicación de Convocatoria, Venta de Bases, Acto de apertura de Propuestas Técnica y Económica, Dictamen y Fallo de procedimientos licitatorios para la Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios.

Lo anterior para dar continuidad a los procedimientos programados para el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. JOSÉ CRUZ SEGURA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

C.c.p..Lic. Arturo Saavedra Cruz. Subsecretario del Ayuntamiento.

2
T



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

MAESTRO JOSÉ CRUZ SEGRURA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ. ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; FRACCIÓN III, 5, 11, 14, 26, 27 FRACCIONES I Y II, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 1 FRACCIÓN III, 2 FRACCIONES VI, VII, XI Y XXVIII, 9, 10 Y 12 DE SU REGLAMENTO; 2, 3, 86 Y 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 210 FRACCIONES VII, X, XI, XII, XIII Y XVII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, ASÍ COMO 1, 12, Y 13 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMEINTS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS PUEDEN EJERCITAR SU FACULTAD PARA HABILITAR LOS DÍAS Y HORAS INHÁBILES, CON EL PROPÓSITO, EN ESTE CASO, DE REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE NO DESFASAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS A LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE REQUIERA EL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, DE MANERA OPORTUNA.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO POR QUE SE HABILITAN LOS DÍAS LUNES 17, MARTES 18, MIÉRCOLES 19, JUEVES 20, VIERNES 21 DE JULIO DEL AÑO 2023, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES Y DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, PUEDAN SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA QUE LA CITADA DIRECCIÓN PUEDA REALIZAR EL TRÁMITE DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS A LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y EN SU REGLAMENTO CON BASE A LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del día de su publicación

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”

TERCERO.- Se habilitan los Lunes 17, Martes 18, Miércoles 19, Jueves 20, Viernes 21 de julio del año 2023 exclusivamente, para que la Dirección de Administración y el Comité Municipal de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para que puedan sustanciar los procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios, hasta la suscripción del contrato, así como para que la citada dirección pueda realizar el trámite de los convenios modificatorios a los contratos administrativos de adquisición de bienes y de contratación de servicios, por lo que solo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y en su Reglamento.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los once días del mes de julio del dos mil veintitrés.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle unos cordiales saludos.

MTRO. JOSÉ CRUZ SEGURA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2022-2024

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado

Presidente Municipal

C. Ivette Yadira Campos Padilla

Primera Síndica

C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio

Segunda Síndica

C. Samuel Ugalde Chávez

Primer Regidor

C. Teresa Garduño Suárez

Segunda Regidora

C. Rafael Johnvany Rivera López

Tercer Regidor

C. Nadya de Jesús Cruz Serrano

Cuarta Regidora

C. Víctor Manuel Pérez Ramírez

Quinto Regidor

C. Verónica Liliana Rocha Vélez

Sexta Regidora

C. Christian Alejandro Quintana Muñoz

Séptimo Regidor

C. Iván Moisés Gatica López

Octavo Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha

Novena Regidora

C. Mauricio Ontiveros Salgado

Décimo Regidor

C. Marisela Blanquet Torres

Décima Primera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez

Décimo Segundo Regidor

C. Edmundo Rafael Ranero Barrera

Secretario del Ayuntamiento

